



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 DIC 2021	
Recibido.....	16:50 Hs.
Exp. N°.....	46061 C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los Sres. Marcela Ilchischen, Marcela Nobili, Claudio Bautista y Lucas González, docentes y alumnos, respectivamente, de las Prácticas Profesionalizantes de la Tecnicatura en Logística del Instituto Superior Particular Incorporado N°4081 «*Natividad del Señor*», sito en la ciudad de Rosario, por haber desarrollado un repelente natural para insectos de bajo costo y desarrollado un plan de capacitación para enseñar la técnica a personas de barrios vulnerables de la ciudad.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El cambio de estación trae aparejado, como sabemos, el incremento en las temperaturas, en la frecuencia de las lluvias, y con ello la posibilidad de proliferación del mosquito *aedes aegypti*, que resulta el vector transmisor del virus del dengue. A ello se suma en este momento la inminente apertura de los pasos fronterizos terrestres, con el inevitable intercambio de personas provenientes de países limítrofes en los cuales dicha enfermedad reviste el carácter de mal endémico.

Teniendo en miras estas circunstancias, un grupo de estudiantes de la Tecnicatura en Logística del I.S.P.I. N°4081 «*Natividad del Señor*» de la ciudad de Rosario con el acompañamiento de sus docentes, desarrolló un taller para los vecinos de barrio Rucci, el cual se llevó adelante en un centro de salud local. Durante el mismo hicieron entrega a los concurrentes de materia prima e instructivos para preparar una fórmula de repelente en base a citronella. La iniciativa tuvo tan buena repercusión que los portales de noticia se hicieron eco y reconocieron a sus autores¹.

En efecto, los alumnos confeccionaron un prospecto que contiene la receta del repelente y que detalla además los beneficios de este tipo de producto natural. Por otra parte, proveyeron a los asistentes de hojas de citronella disecada, y en algunos casos plantines, a los fines de que aquellos puedan tener en el mismo acto acceso a la materia prima del compuesto.

Otro aspecto importante de la iniciativa consiste en la reutilización de los frascos y difusores para envasar el repelente. En su proyecto, el grupo expresa que «[...] decidieron llevar adelante un proyecto de impacto social

¹ “Jóvenes enseñan a sus vecinos a hacer repelentes naturales”, disponible en: <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/jovenes-ensenan-sus-vecinos-hacer-repelentes-naturales-n10002121.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desde la logística inversa , es decir, recuperar aquello que otros deshechan y volver a darles utilidad».

Los autores del proyecto a su vez estacaron el escaso valor económico del producto que lograron, en relación a los que se comercializan en la actualidad.

Entendemos que la iniciativa de que se trata resulta destacable por su enorme aporte a la comunidad.

Por un lado, en lo que respecta al aspecto sanitario, toda vez que -como venimos sosteniendo- nos acercamos a la época de alta exposición al mosquito trasmisor de los virus del dengue, zika y fiebre chikungunya, lo cual se ha visto reflejado ya en un refuerzo de las campañas de prevención tanto municipales como provinciales y resulta de gran utilidad el compromiso y la participación directa de actores sociales distintos al Estado en este sentido.

Por otra parte, también sus impulsores han previsto un impacto social del mismo, ya que ofrecen capacitaciones a los vecinos para que puedan implementarlo como un micro emprendimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial